EL DEMÓCRATA

JUÉVES 19 DE MAYO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V — NÚMERO 1762

DIARIO DE LA MAÑANA

Gerente: José María Velazquez

Redaccion, Administracion é Imprenta

143 — Calle del Perú — 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agentes	30 »
Número suelto	1 »

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1881

Los estrangeros

Entre los últimos resabios del atrazo antiguo, existe la palabra *estrangero*. Ella importa la diferencia que las Naciones establecen entre los nacidos en su propio suelo y los nacidos en otro pais.

A estos les llaman estrangeros—en la antigüedad esta palabra era sinónimo de *bárbaro, esclavo. Hostes* les dice la antigua historia romana, y su traduccion es *enemigo, hostil*, objeto de recelos y desconfianzas.

Bajo el imperio de estas califiacaciones y esos sentimientos, se comprenden todas las exacciones, humillaciones y martirios, que tenian que sufrir en las épocas antiguas, los hombres que de grado ó por fuerza trasponian el suelo natal.

Los persas en sus escursiones y correrias de conquista apresaban gran número de estranjeros que llevaban á su pais y se los distribuian como esclavos, del propio modo que los *encomenderos* españoles en la conquista de estos paises, se distribuian en propiedad los indígenas de América, para entregarlos bajo la accion del látigo, á las rudas faenas que elaboraban la fortuna de los patrones:

Los griegos, algun tiempo despues, fomentaron la inmigracion. A eso deben su preponderancia como Nacion civilizada en la edad antigua.

Pero los republicanos griegos estaban muy léjos de tener grandes consideraciones, con esos extrangeros cuya inmigracion fomentaban. Les negaban la ciudadania, el derecho de adquirir propiedades raices, el derecho de adquirir por sucesion ó herencia. El que tenga noticia, de las leyes de Licurgo, comprenderá que á escepcion de no ser esclavizados, los extrángeros no gozaban en Atenas de mayores franquicias que en cualquier otro Pais. Solo por raras cualidades, como escepcional talento, ó servicio importantísimo á la República, se concedia en Grecia el derecho de *ciudad* y para eso, era necesaria la manifestacion de voluntad de dos asambleas populares.

Pero abandonemos los tiempos antiguos y veamos en las épocas contemporáneas, como es tratado el extrangero.

Nuestra vista se fija en la Inglaterra, esa nacion mescla informe de libertad y opresion, de democracia y gerarquias sociales, cuna del *habeas corpus* y pedestal de una mujer coronada á nombre del derecho divino de los reyes.

Alli tambien las leyes escluyentes y egoistas tiranizan al extranjero, declarándolo incapaz de adquirir la propiedad de bienes raices, negándole la facultad adquirir á título de heredero y oponiéndole trabas de todas clases para naturalizarse.

En los Estados-Unidos, que con tanta frecuencia tomamos por modelo, se hostiliza tambien en la actualidad al extrangero.—La adquisicion de la ciudadania es difícil y la accion repulsiva del pueblo, contra estos desheredados, aumenta mayormente el sufrimiento que esperimentan, cuando abandonan su pais y sus afecciones, y se encuentran en presencia de hombres hostiles é inhospitalarios.—Alli existe la célebre asociacion del *know nothing*, creada con el solo fin de poner diques á la inmigracion que afluye á sus plazas por centenares de miles anualmente.

Entre nosotros toda es liberalidad en esta materia.

Concedemos al extrangero derechos civiles y municipales—dirije nuestras mas poderosas empresas—está en el foro en las facultadesde ciencias sociales y médicas — de lo unico que carece es de derechos políticos — esto es, no puede ser representante en los Parlamentos, Ministro, Gobernador ó Presidente de la República.

Pero esto mismo lo puede alcanzar, naturalizándose, para la cual solo se le exige dos años de residencia, y antes si prueba haber hecho algun servicio importante al pais.

¿Porqué, entónces no lo hemos visto, acudir presuroso ante los Jueces Federales para solicitar carta de ciudadania?

¿Porqué en el largo intérvalo de organizacion constitucional que llevamos, desde 1853, han sido tan raros los casos de naturalizacion?

Hay estranjeros que vienen y fijan para siempre en este pais su residencia, sin que jamás se les ocurra adquirir la nacionalidad de la Patria adoptiva.

Porqué es esto?

Respondemos.—La causa principal ha sido, nuestra situacion precaria, nuestras continuas luchas internas, que hubieran obligado á los naturalizados á vivir continuamente con el arma al brazo, abandonando sus faenas y arruinándose como á nosotros nos ha sucedido.

Raros son los ejemplos de grandes fortunas entre los hijos del Pais. y los que la tienen han sido elaboradas por sus ascendientes estrangeros.

Es que estos trabajaban, mientras nosotros nos batiamos—ellos regaban nuestra tierra virgen con el sudor de su frente y la surcaban con el filo del arado, miéntras nosotros la encenagábamos con torrentes de sangre fratricida, ó aplastábamos sus yerbas y sus ricas producciones, con el casco férreo de nuestros caballos de combate.

Pero por fortuna, esta situacion ha pasado para no volver jamás.

La reaccion del verdadero patriotismo se ha operado y lo que ayer hubiera sido egoismo de nuestra parte y motivo de repulsa por parte de los estrangeros, hoy es un derecho y una necesidad.

El estrangero debe naturalizarse, si quiere seguir gozando de nuestras ámplias franquicias.

Debe naturalizarse, si quiere seguir ocupando todos nuestros puestos públicos.

A igualdad de derechos igualdad de deberes.

El extrangero vive, trabaja, enriquece, mientras el hijo del pais vela su sueño con el arma al brazo y defiende su propiedad con peligro de su vida.

Es esto justo?

No lo es, y por lo tanto, los hombres de corazon que vienen á un pais que les brinda hospitalidad y franco cariño, deben inspirarse en estos sanos consejos y acudir ante los Juzgados federales en busca de la nacionalidad.

Congreso Peruano

«No nos levantamos contra la ley de la victoria; cada hombre y cada pueblo arrastran su cruz, y al Perú le ha cabido la mala suerte de sobrellevar una muy pesada; pero los derechos de la victoria jamás pueden llegar hasta la humillacion degradante del vencido»

Chile no se ha contentado con imponer fuertes contribuciones por gastos de guerra al Perú, ha llevado su saña y sed de pillaje hasta saquear los museos y escuelas de las ciudades vencidas, para enviarlos en seguida á adornar las casas de los vencedores.

Ante este triste espectáculo, verdadera profanacion del hogar de los antepasados el corazon mejor templado, se siente desfallecer.

Puede el hombre de alma fuerte ver la derrota de las tropas de su pátria y al enemigo tomar posesion de sus ciudades, pero cuando aquel lleva su victoria hasta humillarlo se yergue soberbio y prefiere morir antes que la deshonrra.

Si esto es doloroso para el patriota, lo es mucho mas cuándo ve que sus hermanos traicionan la santa causa de la libertad que defendian.

El telégrafo trasandino nos ha anunciado la reunion del Congreso Peruano del 79 en Chorrillos, convocado por el gobierno provisorio de Garcia Calderon.

A qué responde esta convocatoria?

Nada ménos que á dar un voto de gracia al vencedor; al vencedor que los conduce á pasos ajigantados á la humillacion mas degradante; al que no ha tenido escrúpulos, ni ante la solemne protesta del mundo civilizado, de incendiar sus establecimientos industriales y de caridad y arrasar sus poblaciones indefensas.

Peruanos ensalzando la victoria y el crimen del enemigo!

Pueden los Chilenos hoy tratarlos con consideracion y mostrarles buena cara, pero es indudable que en el fondo de sus pechos sienten el mas profundo desprecio por ellos, al verlos tan cobardes y degradados.

Razon ha tenido Piérola en acusarlos, desde Jauja, por el crimen de lesa patria.

¡Si los mismos peruanos traicionan á la patria, qué compasion puede esperarse del vencedor, ni qué esperanzas pueden abrigarse de la regeneracion de la nacion caida!

Chile á mas de las infamias que ha llevado á cabo comete una última—humilla y degrada al pueblo vencido.

Mancha sus fáciles victorias militares, con cobardias y actos que repugnarian á un salvaje de nuestras pampas.

Los derechos de la victoria han sido sobrepasados, y por eso es que como americanos protestamos contra esos avances.

El Congreso Peruano del 79, reunido actualmente en Chorrillos, es el último golpe que podia recibir la Polonia del Pacífico.

Legislatura Provincial

LA SESION DE AYER

La Cámara de Diputados de la Provincia, ha dado ayer ante el pais, una prueba de energia que la enaltece y la honra.

Ha sancionado un proyecto de ley, disponiendo que la Comision de cuentas de la Legislatura, examine las cuentas de la administracion del doctor Tejedor.

Ya veremos dónde queda el decantado puritanismo de este ciudadano, que despues de sus crímenes y errores se permite aun lanzar libros calumniosos á los vientos de la publicidad, libros que importan un bofeton en la mejilla de este pueblo tan mágnánimo que lo soporta.

El exámen de la inversion de los dineros públicos, bajo la administracion Tejedor, vá á suministrar datos curiosos para la historia contemporánea.

Vá á quedar de relieve, á la luz de las cifras oficiales la moralidad política y administrativa del ex-Gobernante.

Pensamos que el Senado, sancionará muy pronto el proyecto de la Cámara de Diputados. Urge saber á que atenerse en este asunto. Es necesario que se difunda completa claridad sobre las tenebrosidades de esas cuentas. Es menester que se sepa quienes son los honrados y quienes los bribones. Es esta ley algo que levanta el espíritu de la Cámara; algo que la honra. Su autor, el señor Schnyder merece felicitaciones.

No se pretende perseguir á nadie—no se atenta contra ningun interés particular—ningun poblador de nuestros campos será molestado en la posesion que adquirió en la época de Tejedor. Pero es necesario que se establezca de un modo definitivo, que los poderes públicos deben á su pueblo todas las esplicaciones sobre su proceder y que los malos gobernantes, deben sufrir el peso de la ley que violaron.

Esto importa el proyecto que ayer fué discutido, con el concurso de la ilustrada palabra del señor Ministro de Hacienda.

Esto importa y nada mas la sancion de la Cámara de Diputados.

Policia de la Capital

Tanto la policia de la campaña como la de la capital están sufriendo grandes reformas, imperiosamente reclamadas desde mucho tiempo atrás.

Los señores Paz y Dantas, personas intelijentes, observadoras y laboriosas, han estudiado con detencion la deficencias, que existian en sus respectivas administraciones, y hoy hacen plausibles esfuerzos por susanarlas.

No es nuestro ánimo ocuparnos ahora de la policia de Campaña, cuya organizacion puede decirse que hoy empieza—ocasion tendremos de hacerlo.

Vamos á apuntar al Prefecto de Policia de la Capital, una reforma que creemos produciria los mejores resultados, una vez efectuada.

Ella es que los vigilantes de faccion en cada una de las manzanas del municipio, no sean nunca removidos á otra manzana ó seccion.

El vigilante es el verdadero guardian de la propiedad y de la vida de los vecinos, y tanto mas guardará por ambas, mientras mas conozca á aquella, mientras mas activo sea.

Un vigilante que está de servicio permanente en una manzana, tiene al poco tiempo que conocer por fuerza á quien pertenece la casa A. y la casa B. conoce á sus dueños y demás habitantes y hasta llega á conocer quienes son las personas que habitual y periódicamente entran y salen.

Esto los pone en condiciones de no ser sorprendido por cualquier individuo que titulándose inquilino ó dueño de casa, sabiendo que esta está abandonada, entra á ella y roba lo que se le antoja, á vista y paciencia del gendarme en faccion, que lo juzga un honrado ciudadano que cambia de domicilio.

No tenemos necesidad de sentar pruebas á este respecto; hechos de este género acontecen periódicamente.

Objetar que el vijilante que está permanente en una esquina hace amistad con el sirviente de la casa tal, ó conel almacenero cual, y que descuida su servicio—no es razon que pueda tomarse en consideracion.

El gendarme debe ser vijilado constantemente, y sobre todo si es malo y no cumple con sus obligaciones, es imprescindible darlo de baja.

Reputamos de alta conveniencia para el vecindario que el señor Prefecto de Policia, incluya entre las reformas que está practicando, la que hemos señalada brevemente.

Podiamos abundar en mas consideraciones; pero el caso es tan sencillo que las hace innecesarias para juzgar de su bondad.

El Congreso Argentino

Como una grata impresion al ánimo de los que aman al pais, es la composicion actual del Congreso Argentino.

En él ocupan un asiento merecido los patriotas probados que en momentos de conflicto para la República, supieron con su actitud decidida, contribuir al afianzamiento de las instituciones.

La Provincia de Buenos Aires, la gran Melotropoli del Sud, está representándo en él por hombres de la talle de Luis Saenz Peña, tribuno avezado; á las luchas parlamentarias, patriota sincero y ciudadano probo y honrrado.

El doctor Saenz Peña dotado de una inteligencia é ilustracion rara, es consultado frecuentemente en las cuestiones árduas y su consejo respetable pesa fundadamente en las deliberaciones de aquel augusto cuerpo.

El Dr. D. Tristan Achaval, diputado por Córdoba, tan justamente apreciado por su carácter noble é independiente por sus dotes oratorias y que ha desempeñado brillantemente nuestra representacion nacional en la República del Paraguay, es tambien uno de los legisladores que dan tono al actual Congreso.

Los doctores Serú y Zapata, miembros de la nueva generacion cuyas aspiraciones representan en el seno del parlamento, se han formado en Buenos Aires, distinguiéndose siempre, por sus relevantes cualidadés, que han sido la causa de haber sido designados por sus comprovincianos, para representarlos en el Congreso.

Enrique Moreno, sucesivamente militar, tribuno, legislador y diplomático es bien conocido por sus nobles antecedentes y cuanto pudieramos decir seria inoficioso.

Largo seria enumerar separadamente, los altas condiciones de que están dotados los miembros de la Cámara Nacional de Diputados.

Larguia, Zavala, Funes y Reyna, representan dignamente á la Provincia de Santa-Fé.

Galindez, Yofré, Olmeda, Sosa, Gil Navarro, son órganos genuinos de la opinion del pueblo Cordobés.

Astigueta, Avellaneda, Rojas, Tedin, Garcia, Villanueva y tantos otros que no recordamos en este momento, ocupan merecidamente las bancas en que se sientan.

La Cámara de Diputados Nacionales es un verdadero cuerpo legislador.

En otro artículo echaremos una rápida mirada sobre los miembros del Senado Argentino.

Educacion gratuita

Punto tan importante es este que, aunque ya lo hemos tocado en números anteriores, creemos de utilidad pública seguirle prestando preferente atencion.

En la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, redactada por el Ministro doctor Pizarro, vemos que este ilustrado caballero piensa que la enseñanza gratuita es altamente perjudicial.

Nosotros opinamos de igual manera, sin que pensemos sea necesaria su supresion; lo que preciso es reformarla, reglamentarla.

No hay sinó una causa que haga perniciosa la enseñanza gratuita, y que obste á que produzca los beneficos resultados que todos esperaban de ella.

La causa es esta.

Un padre pobre, por ejemplo, que manda su hijo á la escuela pagando 30 pesos mensuales, se preocupa en que asista á clase diariamente, bien por que sus deseos sean que su hijo se eduque, ó por que sabe que al fin del mes tiene que pagar esa suma, que para él importa un sacrificio.

Por el contrario el padre que no tiene que abonar ninguna pension, rara vez se preocupa de que su hijo asista ó nó á la escuela, y de ahi qué los resultados de la enseñanza gratuita sea perjudicial, por cuanto irroga al Gobierno sérios gastos, que podriamos calificar de verdadero despilfarro.

Pero mal, que á primera vista parece grave, tiene un facilísimo remedio.

Reglamentada la enseñanza gratuita, uno de sus artículos debe ser hacerla obligatoria é imponer severas penas á los padres que no manden sus hijos á la escuela.

De este modo se veria que la instruccion progresaria, y que no habria tanto y tanto niño como hay que vive y crece, sin haber aprendido ni las primeras letras.

Entónces el padre mandaría su hijo á la escuela, ya llevado por la idea de que se eduque, ó por el temor al castigo.

No puede objetarse que esta reforma ofrezca algun inconveniente, para nosotros es cuestion de ser arreglada y puesta en práctica en el breve término de un mes.

Aparte de esto, pueden calcularse las grandes beneficios que se cosecharian, en provecho de la sociedad tóda y del progreso en general.

Educar é instruir—hé ahi en sintesis el gran problema que deben resolver las naciones que quieran ser fuertes, ricas y sábias.

Inspeccion de fronteras

Alentar en su carrera al soldado que cumple su deber con abnegacion y patriotismo es un deber del periodista, como lo es de la sociedad y del Gobierno, especialmente.

Si tributar lisonjas puede, y sucede con mucha generalidad, estraviar á quien es objeto de ellas, no acontece lo mismo cuando se tributan elojios justos y merecidos, que se reciben con júbilo y modestia, pues que se tiene la conciencia del deber cumplido. Siempre nos ha sido grato consignar en nuestras columnas el nombre de algun ciudadano, que se ha hecho acreedor á la consideracion del Gobierno y á las felicitaciones del pueblo; ¿no es ello justo?.

Tenemos la conviccion de que si, y por eso nos complacemos hoy en felicitar ardientemente al distinguido Teniente Coronel D. Leon Orma, que debe llegar á esta ciudad, despues de haber inspeccionado escrupulosamente, lo que por primera vez se ha hecho, en las fronteras sobre la márgen del Rio Negro.

El Comandante Orma debe continuar esa tarea, que produce grandes beneficios á los pueblos situados en aquellas lejanas zonas.

Esto se lo han demostrado en Patagonia dónde en el trayecto de los pueblos de Viedma á Conesa, ha sido objeto de sinceras felicitaciones y ovaciones ardientes.

En época no lejana hemos tenido oportunidad de recordar que el Teniente Coronel don Leon Orma, ha concurrido á importantes acciones de guerra como las del Tala, Cepeda, Pavon, Paraguay, etc., donde siempre se mostró resuelto y abnegado.

El Gobierno de la Nacion, que tan justiciero se muestaa, debe tomar en cuenta esos servicios y los que últimamente acaba de prestar el Comandante Orma en la Inspeccion de las fronteras del Rio Negro.

No concluiremos estas lineas sin saludar al distinguido y valiente amigo.

BOCETOS DE LA MUJER

Como lo habia anunciado la Empresa, «El Demócrata» aparece hoy en mayor formato debido á la decidida proteccion que el público le dispensa.

Con este motivo inauguramos hoy esta seccion á fin de dar publicidad á 22 bocetos en verso hechos por el poeta San Martin y Aguirre los cuales describen á la muger en las siguientes fases:

La niña
La polla
La muger
La enamorada
La coqueta
La expósita
La solterona
La bonita y la fea
La casada
La adúltera
La madre
La madrastra
La viuda
La chismosa
La ramera
La hermana de caridad
La beata
La suegra
La vieja verde
La abuelita
La muger en camisa
La muger artificial.

Publicaremos un boceto cada dia.

El autor concluye la introduccion de su obra con esta quintilla, que insertamos como preliminar, siguiendo con el boceto de la Niña:

¡Basta ya de introduccion!
soltad, lectores, la risa,
pues levantando el telon
doy principio á la funcion
«Las mugeres en camisa.»

LA NIÑA

—Una niña—dirá alguno—
no es una muger—es cierto;
mas nadie podrá negar,
de que pertenece al sexo
femenino, y por lo tanto
incluirla tambien debo
en la obra, como base
de esta série de bocetos
en la que voy á esponer
en romances picarescos,
en sonetos y quintillas,
y en otros distintos metros,
los vicios y las virtudes,
las mañas y los defectos
de las señoras mugeres.
Doy á mi obra comienzo.
Nace la niña: transcurren
veloces sus años tiernos,
en los cuales de rigor
es, que padezca el babeo,
la denticion, las viruelas
y el sarampion; logra luego
desarrollando sus fuerzas,
ir *á gatas* por el suelo;
dá en fin los primeros pasos
sola, y desde este momento
se desliza su existencia
del mundo por el sendero,
sin otras nubes que empañen
de su dicha el claro cielo,
que algunos leves disgustos
rabietas y pataleos
que tiene de vez en cuando
por el mas fútil pretesto.
Comparte con los deberes
de la ilustracion, los juegos
si pródiga la fortuna
la acaria con sus besos,
pues si nace en la indigencia,
en lugar de ir al colegio
á ilustrarse para ser
una mujer de provecho,
en sus infantiles años
tiene que doblar el cuerpo
al trabajo, por lograr
el necesario alimento,
ó mas desdichada aún
recorre el mundo, pidiendo
por piedad, de puerta en puerta
un pedazo de pan negro...
Pero en la infancia las penas
son nubes que arrastra el viento,
y duerma en dorada cuna
ó descance en pobre lecho,
el corazon de la niña
siempre late de contento!
Como su felicidad
la cifra solo en sus juegos
á sus preciosas muñecas
quiere con delirio inmenso;
ella les cose vestidos,
ella las lleva á paseo,
y llamándolas *hijitas*
poco á poco, sin saberlo,
los deberes de una madre
cariñosa, vá aprendiendo.
De este modo de la niña
pasan los años primeros,
hasta que ya transformada
en muger, siente en su pecho
otras nuevas sensaciones,
y entonces languideciendo
abandona las muñecas
y llora.... por los *muñecos!*

FOLLETIN 1

UN HIJO DEL PUEBLO

POR F. FLORES GARCIA

I

En la populosa capital del Principado Catalan y en una vieja casa de sus barrios mas escéntricos, habitaba allá por el año de 1253 una familia muy pobre, muy desgraciada y muy virtuosa: trinidad sublime de cualidades cuyo valor social es negativo en esta famosa época del tanto por ciento que tenemos la fortuna de alcanzar.

El gefe de aquella familia era un artesano, jóven aun segun su partida de bautismo, y viejo segun las arrugas de su rostro y el encorvamiento de sus espaldas. La vejez prematura que en ciertas elevadas clases de las sociedades acusa una vida de disipacion y escándalo viniendo á ser certificacion de ignominia y motivo de repulsion, revela en otras clases mas humildes el sufrimiento, el martirio, la prodigalidad de fuerzas físicas y morales en titánica lucha contra el destino, lucha que co- [illegible]

[illegible] buena voluntad un sentimiento de conmiseracion y de respeto. Este hombre se llamaba Anselmo.—Maria, su mujer, tambien representaba mas edad de la que tenia, siendo la verdadera treinta y cinco años. En su demacrado rostro se notaban todavia los restos de una belleza superior: aquella mujer habria sido muy hermosa: las privaciones, el trabajo y las penas, es decir, la obra de este mundo, habia triunfado de la obra de Dios, siendo vencida y sojuzgada la naturaleza. Y es que los desheredados de la fortuna no tienen derecho en esta sociedad—por carecer de *medios* para conservarlos—ni aun á los dones que el Creador reparte por igual entre sus criaturas.

Constituia el encanto de aquel matrimonio que viviendo en la estrechéz se resignaba con su suerte esperando mejores dias, una niña hermosísima que apenas llegaria á contar quince primaveras.

Juana, que este era el nombre de la hija de Anselmo, no conocia del mundo mas que el interior de su casa y el pedazo de campo y de cielo que á su vista se ofrecian al través de los hierros de las ventanas de su habitacion.

Como el jornal de Anselmo [illegible] que hay en Barcelona, fuese reducidísimo y apenas le bastara para cubrir medianamente sus primeras necesidades, Juana, como supondrá el lector, no habia recibido mas educacion que la del hogar, mejor dicho, no habia recibido educacion alguna, porque su madre, que probablemente naceria en las mismas condiciones que ella, no tenia mas instruccion que la que se adquiere naturalmente con el trato social en la esfera en que viven los proletarios.

Juana, sin embargo, tenia cierta penetracion, cierta sencilléz y cierta discrecion natural, impropias de su edad y de la clase á que pertenecia.

II

En el momento en que comienza nuestro relato eran las diez de la mañana de un templado dia del mes de octubre.

Las dos mujeres estaban solas en la casa.

Maria, la madre de Juana, se ocupaba en peinar á ésta.

Ambas guardaban silencio.

Al cabo de un cuarto de hora dijo: Maria atando la última trenza del cabello de su hija:

[illegible]

—Ya sé que estaré bien peinada,—repuso la jóven. Y con una coqueteria que tenia mucho de infantil, preguntó á su madre:

—¿Te parezco hermosa?

—¿Te importa mucho serlo?

Las mejillas de Juana se tiñeron súbitamente de vino carmin, bajó la vista y no acertó á pronunciar palabra.

—La hermosura principal,—dijo Maria despues de un silencio brevísimo,—es aquella que Dios ha puesto en el alma de sus criaturas. Si el corazon de la mujer no late á impulsos de la virtud, ¿qué mérito tendrá en ella una belleza que nada vale ni significa y que en ocasiones la arrastra á un abismo sin fondo?

—No comprendo tus palabras, madre mia, ni sé qué te induce á hablarme de ese modo.

—Ya sé que eres buena; mas no por eso he de dejar de advertirte que el mundo está cercado de peligros para la mujer hermosa. El pensamiento es nuestro mayor enemigo; la seduccion se presenta siempre bajo formas halagadoras, y la situacion de la criatura influye muchas veces. . .

—Yo solo pienso en tí, en mi padre [illegible]

porqué, me inspira graves y sérios temores.

—¡Qué aprensiones!

—Son algo mas que aprensiones, hija mia. ¿Quién es Enrique? ¿Quién conoce á ese hombre? Nadie: su vida y su procedencia son un misterio para todo el mundo.

—¿Cómo han de conocerle aquí si es forastero?

—¿Por qué no amas á Ricardo? El te quiere mucho, te sacrificaria su vida. ¡Es tan bueno, tan honrado, tan generoso! . . .

—No es culpa mia que Ricardo no haya logrado inspirarme mas que un afecto tranquilo, respetuoso; un cariño de hermano.

—De la amistad al amor no hay mas que un paso, y con el tiempo llegarás á amarle, estoy segura de ello.

—Dejemos este asunto, madre mia: no amo á Ricardo.... porque no puedo amarle, porque mi corazon es de otro; y como el corazon no se manda, es inútil oponerse á sus inclinaciones.

III

Aqui llegaba la conversacion de las dos mujeres, cuando [illegible] gente que se acercaba el quejido de un hombre.

Madre é hija lanzaron un grito dirigiéndose á la puerta. En aquel momento penetraban por ella, seguidos de muchos curiosos, cuatro hombres que conducian á otro, mortalmente herido, sobre unas escaleras.

El herido era Anselmo.

Entre los dolorosos gritos de las dos mujeres, la terrible procesion penetró en la casa, y Anselmo fué cuidadosamente depositado en su lecho. Tenia varias heridas en la cabeza, en el pecho, en los brazos y en las piernas. De todas estas heridas manaba sangre en abundancia.

Uno de aquellos caritativos conductores salió inmediatamente á buscar un médico. Los otros tres quedáronse consolando á la atribulada esposa y afligida hija, las cuales, llorando amargamente, permanecian de pié junto á la cama del herido. Este habia perdido el reconocimiento.

—¿Quién ha herido á mi esposo? preguntaba Maria sin cesar, encarándose con las personas que tenia delante.

—Señora, contestó uno de los que habian conducido á Anselmo [illegible]

MERCADO COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 18 de 1881.

Vá en seguida todo el movimiento comercial habido en el dia de ayer.

El *mayor formato* que la Empresa ha dado á «El Demócrata» nos permitirá en adelante atender esta seccion en forma publicando todo aquello que interese al comercio.

Al efecto, una persona competente, corredor de la Bolsa, se han hecho cargo para atenderla esclusivamente.

—

Merced á la especulacion de un corredor que está haciendo fuertes compras en oro al contado y plazos cortos, el metálico presentó ayer tendencias á la suba al principiar la rueda; pero inmediatamente los precios volvieron á quedar como anteayer.

Al contado 28.55 para fin de mes.
Para Junio 28.35.

—

Las autoridades provinciales discuten actualmente el proyecto del doctor Romero sobre el curso forzoso.

Informará en este asunto el Directorio del Banco.

—

Sa noticia que dimos anteayer como rumor de Bolsa, referente á que se habia levantado en el centro comercial de Lóndres una protesta entablada por el Directorio del Ferro-Carril del Este, alegando falta de pago en garantias, que es lo único que falta para que el empréstito de ferro-carriles se cotizase en la Bolsa, ha sido rectificada ayer por nuestro estimable colega *The Standart*. La importancia de esta noticia es que brevemente se firmará el *bono general.*

—

Ayer han ingresado como sócios del Centro Comercial los señores Juan L. Somosa, Guillermo Mackern, O. de Martin Donos, Gandolfi y Moss, Francisco Seeber, Rams y Pietranera, E. Norton y Ca., German Burmeister.

Cédulas hipotecarias firmes á 97 1¡2.

Aunque con tendencias á la baja las acciones del Banco Nacional se hicieron á la par.

Las 120 acciones del tramway á Belgrano se realizaron á 67.

Por medio del Teléfono entre la Bolsa y Mercado Constitucion se hicieron varios negocios en lanas: — 1000 arrobas buena á 90, 700 á 92.

—

Los cambios quedado como sigue:
Lóndres 48 3¡4.
Paris 5.16.
Amberes 5.17.
Génova 5.17.
Alemania 4 m. 18 á 4 m. 19.
Rio Janeiro 11 pesos 400 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1¡2 por ciento de premio.
Los Bancos particulares continúan girando sobre Lóndres á 48 1¡4, y sobre Paris á 9.10 francos.

—

Calculándose que la pérdida no escederá del 2 por ciento, trátase de exportar todas las onzas viejas del Banco de la Provincia, sostituyéndolas por soberanos.

—

Noticias que recibimos de Patagones, nos hacen saber que las heladas se dejan sentir con recrudescencia y que si continúan no hay esperanzas de una buena cosecha. En Patagones la lana tiene el precio de 55 pesos arroba y el trigo 105.

—

Hé aquí las últimas cotizaciones de los títulos de renta:
Fondos Públicos Nacionales de 6 o¡o 88.
Id de la emision de 1876 96 id.
Fondos Públicos de 2 1¡2 o¡o de amortizacion (Buschenthal) 96 o¡o (nominal.)
Bonos de Tesorería 104.
Billetes del Banco Nacional á la par.
Acciones de id id 93 1¡2 o¡o.
Id compañia de gas primitiva pesos 2,400 (con dividendo) m¡c. cada una.
Acciones del tramway á Belgrano 45 o¡o.
Id del Ferro Carril Central Argentino libras esterlinas 13.5.
Id de la Bolsa (nominal.)
Bonos Municipales (1874) 98.
Bonos Municipales (1870) 87 1¡8.
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (séries), vendedores 18 p%.
Cédulas Hipotecarias série A 97 3¡4.
Id id id B. 92 1¡3.
Id id id C id.
Id id id D. 92.
Acciones Gas Argentino 65 p%.
Id Banco de Italia 12 p.% premio.
Bonos Provinciales 104 p.% id.
Emprestito Popular 98 p%.
Puentes y Caminos 98 p%.

—

Ventas de ayer en el Mercado 11 Setiembre:
Varios lotes lana, buena y fina 80, 84, 88 y 90.
Id id id borrega id 60 á 78.
Pequeños lotes cueros vacunos campo regulares y bueno ps. 165 y 170.
3 lotes id de potros de campo inferiores, y buenos ps. 27, 30, 32.
1 lote id lanares matadero estacion, buenos 23 rls. lb.
Várlos lotes campo id regs., buenos y sups. 21 á 24 id id.
Id id id desechos 16 id 20 id id.
Id id corderitos nuevos ps. 16, 16 1¡2 17 m¡c.
Pequeños lotes cerda de potro regs. y buena ps. 130 y 135.
Várlos lotes trigos de Costa á ps. 180, 200 y 202.
1 id Salado bueno id id 190.
Várias ventas maiz amarillo y morocho desgranado ps. 48, 49, 50, 51, 52.
1 lote harina 1ª clase ps. 36 arb.
1 lote alfalfa buena clase ps. 500 la tonelada.
1 lote mezcla id 330 id id.

En el Mercado Constitucion se hicieron las siguientes ventas, ayer.
Varios lotes, lana mestiza buena y fina ps. 83, 89 y 90.
Id id id id inferior y regular, ps. 67, 70 y 75.
Pequeños lotes borrega con y sin carretilla de ps. 54 á 76.
Varios lotes cueros vacunos campo, regulares y buenos, ps. 169, 170 y 171.
Varios lotes id potro campo regulares, ps. 32.
Diferentes lotes id lanares campo regulares y buenos, 26, 27 y 28 rls. lib.
Id id id inferiores, 25 y 25 1¡2 id id.
Id id id estacion y desechos de 20 á 24 id id.
Id id id pelados, 14, 16, 17 y 18 id id.
Varios lotes corderitos, ps. 7, 8, 10, 16 y 18.
Varios lotes cerda de potro, al barrer, ps. 144, 146 y 120.
1 lote maiz morocho superior en espiga, ps. 62 la fanega.

Las operaciones de la Bolsa de Comercio hasta última hora, han sido ayer las siguientes:

METÁLICO

Al contado.........	53000	28 65	28 60
Sábado 21.........	91000	28 65	28 60
Mayo 19...........	10000	28 65	
Fin del mes........	362000	28 55	28 55
Junio 30...........	300000	28 35	28 35
Julio 31...........	75000	28 30	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	60500	97 1/2	
Sábado 21..	5000	97 1/2	
Fin del mes	5000	97 1/2	
Junio 30	25000	97	97 1/4
Agosto 31	10000	97	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	325	93 1/2	93 1/2
Fin del mes.........	580	93 1/2	93 1/4
Mayo 19...........	34	93 1/2	
Junio 30...........	100	94 1/4	

TRAMWAY A BELGRANO

Al contado.........	10 á 65 p%

ECOS DEL DIA

«El Demócrata»

Llenos de júbilo y con sincero agradecimiento á nuestros favorecedores cumplimos hoy lo prometido dando *mayor formato* á nuestro diario.

El ensanche de nuestras columnas nos permite ofrecer al público hacer la publicacion de avisos á precios modicos.

El tiraje actual de *El Demócrata* consta de cuatro mil ejemplares que circulan en la ciudad, pueblos de la provincia, interior y exterior.

El servicio noticioso, como la parte comercial y diferentes secciones que contiene nuestra publicacion están á cargo de personas inteligentes que han de satisfacer en un todo las justas exigencias del público lector.

El Demócrata se complace en saludar á sus lectores y colegas en este dia que marca la aurora de la prosperidad para la empresa, deseándoles á unos y otros salud y progresos.

En el Chaco

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Juan T. Gallera, pidiendo se le conceda el libre despacho de todos los útiles y maquinarias que va á introducir al pais, para fundar un gran establecimiento para la molienda de granos en el territorio del Chaco, á inmediaciones de la colonia «Formosa». Tambien pide que en vista del poco resultado que dará su establecimiento en los dos primeros años de su fundacion, se le exhonere por ese término del pago de derechos de patente y Contribucion Directa.

Los baqueanos

En vista de la resolucion última del Gobierno Nacional que obliga á los baqueanos á rendir un exámen para poder ejercer su profesion, estos van á elevar una nota suscrita por todos ellos haciendo ver las dificultades con que hay que tropezar para que se pueda aplicar tal resolucion. La principal objecion que presentarán será de que los rios nuestros son muy variables en sus escollos y que por lo tanto no puede tenerse programa ninguno para exámen, pues los bancos varian tanto como los vientos y las corrientes.

A través de biombos

El rey de Baviera célebre por sus manias tiene ahora la de no querer ver á nadie. Los ministros se esconden tras de biombos para leer los decretos y proyectos de ley, colocándose de manera que su Magestad no les vea mientras firma.

Vaya una mania!

El internado

El Gobierno Nacional ha resuelto que el internado subsista por el corriente año. Es una medida prudente.

Division

El primer batallon del 6° Regimiento de Guardias Nacionales va á ser dividido en dos, á causa del gran número de soldados con que cuenta.

Medicina legal y toxicologia

Catedrático sustituto de estas clases en la Facultad de Medicina, ha sido nombrado el Doctor don Telémaco Susini.

Las boyas

La Capitania General de Puertos mandó ayer á componer todas las boyas últimamente compradas por esa reparticion, que no habian sido aún echadas al agua. Tambien se mandarán las tres únicas que se estrajeron del rio, de las siete que determinaban el fondeadero de los buques de cabotage y que se fueron á pique en el mes anterior.

Visita de inspeccion

Ayer partieron para San Fernando el contra almirante Cordero y el Comodoro don Luis Py; los acompañaban gran número de oficiales de la armada. Fueron á inspeccionar las obras de reparacion que se practican en el acorazado nacional «Los Andes» Este acorazado será ensayado luego que ya se haya concluido de colocarle, las quillas laterales. Cómo prueba hará un viage hasta Martin Garcia, en el irá una comision que informará sobre los resultados que se obtengan.

Salva-vidas

Los botes salva-vidas que, por cuenta del Gobierno Nacional, están construyendo los Sres. Pivolta y Carbone, para la Capitania del Puerto son del mismo modelo de los que se usan en el Canal de la Mancha, privilegiado por los Gobiernos francés é inglés.

La construccion es sólida y perfectamente combinada.

Esos botes son impermeables por la accion del aire comprimido y pueden salvarse en ellos cómodamente 14 personas.

Plausible medida

Es la tomada por el Directorio del Banco de la Provincia bajando el tiempo del descuento al 6 p%.

Con medidas de este género las industrias y la riqueza pública toman mayor incremento.

El doctor Salvaresza

Este distinguido amigo ha presentado su renuncia del cargo de miembro de la Comunision Municipal.

La causa ha sido que parte para Europa el 28 del actual.

Nuevo Juez

Hoy se recibirá de su puesto el nuevo Juez de Comercio de esta ciudad doctor Justo P. Ortiz, prévio el juramento de ley ante la Suprema Corte.

Fiestas mayas

La Sociedad «Damas Irlandesas» ha pedido permiso á la Municipalidad para vender cedulillas, durante esas fiestas.

Mas empleos

De un momento á otro expedirá el Ministerio de Hacienda un decreto creando varios empleos en la Aduana de esta ciudad.

Los empleos á crearse son los siguientes: dos vistas auxiliares, un inspector de muelles y otro inspector de resguardo.

Segun se dice, el Ministro doctor Romero tiene ya designados los empleados que deben llenar esas plazas.

Para Europa

El señor don Máximo de Elia parte el 24 del presente á Europa, á bordo del "Gironde."

Este caballero cuenta en esta ciudad con muchos amigos y simpatias, que se preparan á acompañarlo hasta el muelle á darle alli la última despedida.

Por nuestra parte deseamosle un viaje bonancible y feliz, deseando que, despues de admirar las bellezas, y monumentos de les capitales europeas, regrese al seno de sus numerosos amigos.

Á Nahuel Huapí

Un alto empleado nacional recibió ayer una carta de uno de los expedicionarios que acompañan al Coronel Obligado en su expedicion hácia las Nacientes del Limay. Los expedicionarios se hallaban el 14 de Abril, fecha de la carta, en la confluencia del Limay y el Nauquen. En ella se dice que el rio Negro no es como se creia, navegable, en la estacion de bajante, ni aún para buques de calado de 3 piés. Solo puede ser navegado en los meses de Junio y Julio que son los de la creciente. La expedicion iba á seguir hácia Nahuel Napi, á mediados del mes presente.

Bautismo

La Comision de Higiene de la parroquia de San Juan Evangelista, ha resuelto que las calles que aún no tengan nombres lleven los siguientes:

General Roca, General Conesa, Mateo Martinez, Juan Bautista Peña, José Fernandez, Dorrego, Huergo, Mazzini Féliz Orsini, Zamborain, Itália, Brigadier Zapiola, General Hornos, General Paz, General Pedernera, Coronel Espora y General Viamonte.

Gemma Cuniberti

Atraidos por la fama europea de que ha venido precedida esta pequeña artista, tendrá diez años de edad, fuimos anoche al Politeama dónde permanecimos hasta las 9 y 3¡4 que concluyó la segunda parte del programa de *debut—Cosi ba il mondo fanciulla mia.*

La concurrencia si bien selecta no era tan numerosa como fué de esperarse, debido quizá á que la aparicion de Gemma Cuniberti en la escena del Politeama fué anunciada á última hora al público.

En una palabra podiamos compendiar nuestras impresiones de anoche: la pequeña y graciosa Marietta es una artista en miniatura que ya arranca al auditorio un aplauso con sus gracias y juvenil gentileza, ó ya lo enternece hasta las lágrimas cuando en una de las escenas de la 2ª parte evoca, el recuerdo del padre.

Esta escena, como todas las demas, valieron á la *petite* Ristori estruendosos aplausos de la concurrencia admirada por su precoz y prodigioso talento.

Está en las tablas como una vieja artista á quién nada sorprende; su mimica es intachable para su edad; sus movimientos son graciosos y adicuados á lo que espresa—es un precioso coquito de 8 ó diez años que cautiva, atrae y subyuga y que ya tiene el poder de hacer reir y llorar alternativamente.

No nos extrañan pues, ahora, los elogios que los diarios de Europa le han tributado—los merece como merecerá las ovaciones que nuestra sociedad le ha de hacer objeto asi que tenga oportunidad de oir á esa monadita—ello sucederá antes de mucho.

Concluiremos diciéndo que el *debut* de Gemma Cuniberti, la *petite* Julieta de anoche, ha sido espléndida.

Gemma despues de haber hecho gozar y entusiasmado á un público inteligente habrá reclinado su cabecita de ángel en la almohada, sonriendo con la sonrisa del artista que acaricia una idea halagadora.

Material telegráfico

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha recibido por el vapor "Euclid" 500 bultos conteniendo materiales telegráficos y 1509 por el "Halles" conteniendo los restos del material y útiles necesarios para las lineas de Bahia Blanca en adelante.

Parque 3 de Febrero

Se han recibido en el Parque 3 de Febrero las siguientes donaciones de animales.

—D. C. Amerino, un casal de comadrejas santafesinas.

—D. Antonio Camango un lobo marino.

—Los comisarios de las colonias del Chaco á quienes se pidió mandarán animales y plantas ráras, han contestado que lo harán durante la primavera próxima.

Subvencion

Se ha concedido por el Ministerio del Culto una subvencion de 30 pfts. mensuales al cura párroco de «Almirante Brown» par que atienda debidamente el templo de aquel partido.

El Comandante Iturriota

Sabemos de buena fuente que el comandante Iturrieta gefe de la cañonera *República*, va á pasar á comandar el vapor *Rosseti* que va á las esploraciones en las Costas patagónicas.

El Presidente de la República ha dado ya las órdenes necesarias para que el Ministro de la Guerra proceda á poner en posesion del *Rosseti* al comandante nombrado.

Se conoce que el primer Magistrado de la República tiene tacto para hacer estas promociones.

El Comandante Iturrieta lleno de timbres de honor en su carrera sabrá desempeñarse dando orgullo á nuestra Armada.

Inspeccion de Milicias

Una vez que se reciba de su puesto el señor don Hortensio Miguenz, las oficinas de la Inspeccion de Milicias se trasladarán á otras piezas mas cómodas de la Casa de Gobierno.

Un hijo del pueblo

Este es el título de la interesante novela que empezamos á publicar hoy en nuestro folletin.

Recomendamos su lectura llena de interés y novedad.

Publicacion oficial

El Demócrata empieza desde hoy la publicacion de las sesiones de la Cámara de Diputados de la Provinnia.

Á las empresas de Tramway

Llamamos sériamente la atencion de los señores empresarios de tramways sobre el abuso que cometen los mayorales y cocheros no parando el coche cuando sube ó baja un pasajero del sexo masculino.

Este abuso dá márgen á las continuas desgracias que tienen lugar debido á la ignorancia de que hacen alarde algunos de esos empleados.

Teatro Colon

Con la gran opera *Poliuto* se estrena esta noche la gran compañia lirica italiana que nos ha traido el infatigable empresario Ferrari.

Casi desgracia

Ayer á las nueve de la mañana un changador conducia un gran cajon en las espaldas y al llegar á la esquina de Perú y San Juan trató de bajar la carga en momentos en que una señora anciana pasaba por el lugar en que debia dejar caer el cajon. A no ser la intervencion de cronista de *El Demócrata* que sugetó á tiempo el descenso, la señora hubiera perecido.

Mas artistas

Se encuentran ya en esta ciudad los artistas que faltaban para completar la compañia que actualmente trabaja en el teatro de la Alegria.

Entre ellos figura la primera tiple señora Celimendi, el baritono Luque y el bajo-cómico Imperial.

Ingenieros de la Provincia

Don Luis Romero ha sido nombrado vocal en Comision de ese Departamento.

Á nuestros lectores

A consecuencia de la gran cantidad de materiales que contiene nuestro número de hoy, suspendemos infinidad de noticias.

Mañana pagaremos la deuda que hoy contraemos con tal motivo.

Enganchados

La oficina de enganche de la armada, contrató ayer 20 marinos de diversas nacionalidades, destinados diez de ellos para el vapor nacional «Rossetti» y otros diez para la cañonera «Uruguay» todavia se engancharán mas, pues hay unos cuantos buques que tienen incompletas sus respectivas dotaciones.

Inclusion

El Gobierno Nacional resolvió ayer incluir en los partidos del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año de 1832. la subvencion que se pasa á la Sociedad de Beneficeacia para sostener la sala otamológica del Hospital de Niños.

Correos

El Ministerio del Interior resolvió ayer nombrar gefe de la oficina de litografia de la Direccion General de Correos y Telégrafos á D. Agustin Drago.

—Ha sido nombrado auxiliar de la oficina de certificados de la misma reparticion á D. T. Viera.

Soberbia paliza!

Seremos breves. Un trovador canta todas las noches sus quejas de amor en la ventana de su adorado tormento, calle Esmeralda cerca de Tucuman.

Un hermano de la novia se coloca anteanoche en la ventana y provoca al trovador. Este se enfurece......

El *futuro* cuñado sale á la calle garrote en mano.

Aqui fué troya!

Despues de rodar ambos por el pavimento el trovador hizo las del gallo versado y su contrario tuvo la atencion de seguirlo durmiéndose en las costillas con el garrote.

A ambos, salud!

Telégrama

Un despacho telegráfico recibido de Montevideo da la noticia de que el Ministro Santos ha renunciado la cartera de Hacienda é Interior, dando un ascenso general á la oficialidad antes de retirarse y desafiando en seguida al jóven y distinguido Juez del Crimen doctor Fein á quien habia insultado brutalmente en su despacho. Rosas y Latorre renunciaban á cada instante, sabiendo que no serian aceptadas.

Santos quiere hacer lo mismo; que picaro!

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera sesion preparatoria del 25 de Abril de 1881

(PUBLICACION OFICIAL)

PRESIDENCIA DEL DR. DARQUIER

SUMARIO

ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, PRACTICADAS EL ULTIMO DOMINGO DE MARZO PRÓXIMO PASADO.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Canard
Carbone
Casal
Castro
Chaves Lopes
Degreef
Halbach
Hernandez
Lársen del Castaño
Luro
Martinez (T.)
Mendez
Molina Arrotea
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Perez Millan
Piñeyro
Recabarren
Riera
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con aviso
Dillon
Sin aviso
Centeno
Fernandez
Martinez (J. B.)
Moreno
Muro
Solveyra
Victorica

En Buenos Aires á los veinte y cinco dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márjen inscriptos, dice el:

Sr. Presidente — Están abiertas las sesiones preparatorias.

Se vá á proceder al escrutinio.

Sr. Molina Arrotea —Desearia saber si se encuentran presentes todos los miembros que componen la Comision de Poderes.

Sr. Presidente — El señor Diputado Victorica, que es miembro de ella, ha pasado aviso manifestando que está enfermo.

Sr. Molina Arrotea — Entónces hago mocion para que se integre la Comision de Poderes.

Sr. Castro — Propongo al señor Diputado Carbone.

Sr. Andrade —Es el señor Presidente quien debe nombrarlo.

Sr. Presidente — Integrará la Comision de Poderes el Sr. diputado Mendez.

La Comision pasa á practicar el escrutinio, y despues de un largo intervalo, vuelven á sus asientos los señores Diputados y dice el

Sr. Presidente—Debo hacer presente á la Cámara que al practicarse el escrutinio se han encontrado varios rejistros pertenecientes al Senado, los cuales se han abierto porque venian con esta direccion: «*Al Sr. Presidenta de la Cámara de Diputados;*» esos registros son de San Nicolás, Zárate, San Antonio de Areco y Ramallo.

Creo que lo que corresponde es mandarlos á la Secretaria del Senado.

Sr. Carboni—¿Están cerradas?

Sr. Presidente—Se han abierto porque venian dirijidos á la Cámara de Diputados.

Sr. Riera—Se vé claramente que ha habido una equivocacion.

Sr. Pellegrini—Podrian mandarse al Senado con los mismos sobres que han venido.

Sr. Presidente—Asi se hará.

Se dá cuenta del escrutinio; en la forma siguiente:

PRIMERA SECCION

DISTRITOS	Juan Darquier	Luis Tamini	Torcuato Martinez	Mateo Victorica	Enrique Salterain	Ernesto Pellegrini	Benjamin Chaves	Agustin Risso Patron	Emilio Viale	Francisco Halbach
Las Conchas........	213	213	213	213	213	213	213	213	213	213
San Fernando........	255			255						
San Isidro........		5		32	5	5	5	5	5	5
Belgrano........										
San Martin........	208	208	208	208	208	208	208	208	208	
San José de Flores........	511	511	511	511	511	511	511		511	511
Moron........	207	227	143		223	227	227	84		227
Matanzas........	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212
Merlo........	141	141	141	141	87	141	141	141	141	141
Marcos Paz........	295	295	295	295	295	295		295	295	
Moreno........	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153
Lujan........	215	215	215	215	215	215	215	215		
Rodriguez........										
Mercedes........	815	815	815	815		815	815	506	309	
Suipacha........	247	247	247	247		247	247	247	247	
Las Heras........	361	361	361	361	361	361	361	361	361	
Navarro........	810	810	810	810	810	810	810	810	810	810
Lujan—2ª mesa........	193	193	193	193	193	193	193	193		
	4836	4606	4517	4661	3486	4606	4311	3643	3465	2272

DISTRITOS	José V. Fernandez	Carlos Pacheco	Rafael Hernandez	José M. Dominguez	Manuel Martin y Omar	Valentin Curutchet	José Piñero	Martin Beruti	Angel Carranza Marmol
Las Conchas........									
San Fernando........		255	255	255	255	255	255	255	255
San Isidro........		32	32	32	33	32	32	32	32
Belgrano........									
San Martin........						208			
San José de Flores........			511						
Moron........		7	7			140			
Matanzas........									
Merlo........	4	50							
Marcos Paz........	295	295							
Moreno........									
Lujan........			215	215					
Rodriguez........									
Mercedes........	815	815	815						
Suipacha........		247	247						
Las Heras........	361								
Navarro........									
Lujan—2ª mesa........			193	193					
	1475	1701	2275	695	288	635	287	287	287

Secretaría de la Cámara de Diputados, Abril 25 de 1881.
Publíquese.

DARQUIER
J. M. JORDAN (hijo)
Secretario

SEGUNDA SECCION

DISTRITOS	Julio Fonrouge	José Maria Jorge	Dámaso Centeno	José Guezalaga	Tulio Mendez	Ladislao E. Martinez	Ignacio Sanchez	Manuel Romero	Cárlos Benavides	José V Fernandez	Angel Mendez	Martin Viñales
San Nicolás........	646	646	646		646		646	646	568		646	
Ramallo........	225	225	225		225	225	225	225				225
San Pedro........	485	845	485		485	485	485	485			485	
Baradero........	254	254	254	254	254	254	106	148				
Zárate........	207	207	207		207	207	207	207				207
Pilar........	355	355	355		355	355	355	355				355
Exaltacion de la Cruz........	119	119	119	119	119	119	119	119				
San Antonio de Areco........	354	354	354		351	354		354			354	354
Arrecifes........	500	500	500		500	500		500			500	500
Pergamino........		1309	1309		1309		1309	1309	1309	1309	1309	
	3145	4454	4454	377	4451	2499	3452	4348	1878	1309	3294	1641

Secretaría de la Cámara de Diputados, Abril 25 de 1881.
Publíquese

DARQUIER
J. M. JORDAN (hijo)
Secretario.

TERCERA SECCION

DISTRITOS	Exequiel R. Mejía	José M. Corvalan	Otto Schmider	José F. Lopez	Julion Naon	Salvador J. Socas	Aditardo Heredia	Manuel Riera	Pedro Blanco
Barracas al Sud........	238	238	238	238	238	238	238	238	
Lomas de Zamora........	365	365	365	365	365	365	365	365	
Almirante Brown........	303	303	303	303	303	303	303	303	
Ensenada........	222	320	320	320	320	320	320	320	42
San Vicente........	524	524	524	524	524	524	524	524	
Cañuelas........	423	423	423	423	423	423	423	423	
Lobos........	473	473	473	473	473	473	473	473	
Magdalena........	207	207	207	207	207	207	207	207	
Rivadavia........									
Quilmes........	436	436	436	436	436	436	436	436	
Brandzen........	230	230	230	230	240	230	230	230	
	3421	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	42

Secretaría de la Cámara de Diputados, Abril 25 de 1881.
Publíquese.

DARQUIER
J. M. JORDAN (hijo)
Secretario.

Sr. Presidente — Corresponde ahora pasar todos los registros á la Comision de Poderes.

Sr. Andrade — La Comision de Poderes pide 24 horas para presentar su despacho, y al efecto podria citarse á la Cámara para mañana á las 7 1¡2 de la noche.

Sr. Presidente — La Comision puede pedir hasta 48 horas para presentar su despacho, de manera que no puede haber inconveniente por parte de la Cámara en acceder al pedido que se hace.

Queda citada la Cámara para mañana á las 7 1¡2 de la noche, á fin de ocuparse de las elecciones de Diputados practicadas en Marzo último.

Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la secion.

Eran las 6 de la tarde.

Segunda sesion preparatoria del 26 de Abril de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

SUMARIO

SE CONSIDERA Y APRUEBA EL DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES SOBRE LAS ELECCIONES PRACTICADAS EL 27 DE MARZO.

PRESENTES

Almeira
Andrade
Canard
Casal
Castro
Chaves Lopes
Fernandez
Halbach
Hernandez
Lársen del Castaño
Luro
Mendez
Naon
Otero
Pellegrini
Perez Millan
Recabarren
Riera
Rodriguez
Romero
Salterain
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con aviso
Moreno
Dillon
Sin aviso
Carboni
Centeno
Degreef
Martinez J. B.
Martinez F.
Molina Arrotea
Muro
Piñeyro
Risso Patron
Solveyra
Moreno

En Buenos Aires, á los veinte y seis dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Aprobada y firmada el acta de la anterior; se dá lectura del siguiente despacho de la Comision de Poderes:

La Cámara de Diputados de la Provincia, etc.—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la eleccion practicada en la 1ª seccion electoral el dia 27 de Marzo, por la cual resultan electos los ciudadanos doctor don Juan Darquire, don Luis B. Tamini, don Torcuato Martinez, don Mateo Victorica, doctor Enrique A. de Salterain, doctor Ernesto Pellegrini, doctor Benjamin Chayes, don Agustin Risso Patron, doctor Emilio Viale y don Francisco Halbach.

Art. 2° Apruébase la eleccion de Diputados practicada en la 2ª seccion electoral el dia 27 de Marzo, por la cual resultaron electos los ciudadanos doctor Julio Fonruoge, doctor José M. Jorge, doctor Dámaso Centeno, don Tulio Mendez, don Manuel Romero, don Ladislao F. Martinez, don Angel Maria Mendez y don Ignacio Sanchez.

Art. 3° Apruébase la eleccion de Diputados practicada el 27 de Marzo, por la que resultan electos los siguientes ciudadanos: don Exequiel Ramos Mejia, don José M. Corvalan, don Otto Shneyder, doctor José F. Lopez, don Julio Naon, don Manuel Riera, doctor Aditardo Heredia y don Salvador J. Socas.

Art. 4° Señálase el 28 del corriente para que los Diputados electos concurran á prestar el juramento de ley.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Sr. Castro—Pido la palabra.

La Comision de Peticiones me ha encargado que informe en este asunto, y voy á ser breve, como conviene ser y como debe ser cuando se habla en el lenguaje de la ley.

Necesito establecer ante todos los hechos.

En la primera seccion ha habido eleccion en diez y seis partidos, y en dichos partidos han habido dos listas.

La primera ha obtenido cuatro mil ochocientos treinta y tres votos; la segunda solo dos mil doscientos setenta y dos, es decir, el candidato que ha obtenido mayor suma ha obtenido dos mil doscientos setenta y dos votos.

Los cuatro mil ochocientos treinta y três votos, de la primera dan un cuociente de cuatrocientos ochenta y dos; de manera que la segunda lista ha debido obtener ese cuociente, y solo ha obtenido doscientos ochenta y siete votos. Resulta que para obtener el cuociente faltan aún ciento noventa y seis votos. Asi, pues, á esta lista no puede aplicarse la ley del cuociente.

Respecto de la eleccion de San Fernando, la Comision aconseja su nulidad por las causas que paso á esponer.

Al estudiar las actas una por una, lo cual ha hecho detenidamente la Comision, ha encontrado la falta de acta de instalacion, motivos de flagrante nulidad, porque no se cumple lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Elecciones.

Por otra parte, se ha infringido tambien el artículo 43 y siguientes, que establecen la hora en que debe comenzar el acto electoral y aquella en que debe concluir; y, no habiendo habido acta de instalacion, ni de clausura no se sabe á que hora comenzó la eleccion ni á que hora terminó.

Los pliegos en que ha venido el acta de la eleccion pertenecen á Senadores; de manera que en vez de decir: eleccion de Senadores y Diputados: dice solamente de Senadores.

Tambien ese es un motivo de nulidad por cuanto la ley establece la clase de pliegos litografiados y la manera como deben tener el sello legal.

Entre los escrutadores figura un señor Basavilbaso, que es á la vez secretario municipal en San Fernando. Otro motivo de nulidad, por cuanto la ley dice que ningun funcionario público podrá formar parte de las mesas escrutadoras. Figura otro señor Benigno Alvarez, que firma el escrutinio, que, dicho sea de paso, con muy buena letra, y segun el padron de inscripcion resulta que este individuo no sabe leer ni escribir. Otro motivo de nulidad tambien, puesto que la ley dice que todo escrutador debe saber leer y escribir. Figura otro señor, Vicente Cacase, empleado, que tambien ha sido escrutador.

En cuanto á la segunda seccion, ha habido eleccion en diez partidos, y han sufragado cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro votantes.

En esta seccion no ha habido mas que una sola lista.

Esta ha sido modificada por la interposicion de dos ó tres nombres distintos de los que contiene dicha lista, lo que no importa otra cosa sino una ligera modificacion á la lista; de manera que la eleccion no tiene ninguna tacha de vicio de nulidad.

Por consiguiente, hay que estar á la mayoria absoluta que resulta de la única lista que ha habido para obtener el candidato que la ley aconseja sea aceptado.

En cuanto á la tercera seccion, hubo eleccion en diez partidos, porque en Rivadavia no se formaron mesas. En esta seccion han sufragado tres mil trescientos cincuenta y ocho ciudadanos, y hubieron nueve candidatos debiendo haber solo ocho.

Se introdujo uno de mas, el cual obstuvo solo noventa y ocho votos.

Esto es todo cuanto tengo que decir en nombre de la Comision, al informar en este asunto, que á juicio de la Comision no ha ofrecido dificultad ninguna á no ser las que he apuntado para anular la eleccion de San Fernando.

Si la Honorable Cámara necesita mas esplicaciones yo las daré, haciendo presente que respecto de la nulidad de las elecciones de San Fernando se podrán confrontar los vicios que indicaba.

Se vota en general el dictámen de la Comision y resulta afirmativa general.

Sr. Presidente—Pido al Sr. Vice-Presidente que ocupe mi puesto.

Así lo hace.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo 1°, ántes de votar los nombres, por que es preciso aprobar los artículos, por las objecciones que puedan presentarse.

(Asi se hace y resulta afirmativa general.

Son aprobados sucesivamente los nombres: Dr. don Juan Darquier y don Luis B. Tamini.

Sr. Degreef—Hago mocion para que los nombres que no sean observados, se dén por aprobados.

Sr. Ugalde—Es necesario votarlos.

Sr. Degref—La práctica en sesiones anteriores ha sido dar por sancionado lo no observado.

Sr. Murphy—Yo me opongo á la mocion del señor Diputado Degreef, porque creo que deben votarse uno por uno los candidatos.

Sr. Presidente—La indicacion del señor Diputado Degreef, no ha sido apoyada; por consiguiente, no está en discusion.

En seguida se vota la eleccion del Sr. Torcuato Martinez, y resulta aprobada, obteniendo el mismo resultado la de los Sres. Mateo Victorica, Enrique Salterain, Ernesto Pellegrini, Benjamin Chaves, Agustin Risso Patron, Emilio Viale, Francisco Halbach.

Se vota el art. 2° y es aprobado.

Se aprueban parcialmente las elecciones de los siguientes señores:

Dr. don Julio Fonrouge, José Maria Jorge, Dámaso Centeno, Tulio Mendez, Manuel Romero, Ladislao F. Martinez, Angel Maria Mendez, Ignacio Sanchez.

El artículo 3° es igualmente aprobado, así como la eleccion de los Sres. Exequiel Ramos Mejía, José Maria Corvalan.

Se lee:

Sr. Otto Schnyder.

Sr. Zubiria—Pido la palabra.

Con arreglo á las condiciones requeridas por nuestra carta, para poder desempeñar el cargo de Diputado, se necesita tener la ciudadania natural en ejercicio, ó la legal despues de cinco años de obtenida.

Segun tengo entendido, este candidato es aleman, é ignoro si tendrá su carta de naturalizacion.

Desearia que la Comision de Poderes me informara al respecto.

Sr. Castro—Pido la palabra.

La Comision ignora, señor Presidente, si el señor Schnyder tiene ó nó carta de ciudadania, y tampoco ella podia entrar en esa clase de averiguaciones.

La comision ha hecho el escrutinio con arreglo al número de candidatos, y, en ese sentido, ha presentado su dictámen.

Esta otra cuestion es completamente agena á sus funciones; de modo que la comision ignora, repito, si este señor tiene ó nó carta de ciudadania.

Sr. Zubiria—Yo voy á pedir á la H. Cámara suspenda la aprobacion de este diploma, porque no podemos concederlo sin antes inquirir, con la carta de ciudadania á la vista, si este señor se encuentra en las condiciones exijidas por el art. 64 de la Constitucion, que establece la ciudadania legal despues de cinco años de obtenida.

Hago mocion en ese sentido.

(Apoyado).

Sr. Presidente—¿Cuál es la mocion del señor Diputado?

Sr. Zubiria—Que se suspenda la consideracion de este Diploma del candidato Otto Schnyder.

Sr. Presidente—¿No fija el plazo el señor Diputado?

Sr. Zubiria—Podria señalarse quince dias para que presente su carta de naturalizacion.

Sr. Andrade—La Comision acepta la mocion del señor Diputado. No se necesitan tantos dias.

En la primera sesion que la Cámara celebre, la Comision podrá traer todos los antecedentes relativos á este candidato.

Sr. Presidente—Entiendo que el plazo que fija el señor Diputado, es como máximun.

Dentro de ese término podrá espedirse la Comision, cuando lo crea conveniente.

Estando apoyada la mocion del señor Diputado se pone en discusion.

Si no hay observacion, se va á votar si se suspende la consideracion del diploma de la eleccion del Sr. Otto Schnyder, para que presente su carta de ciudadania.

(Se vota y resulta afirmativa.)

En seguida se aprueban las elecciones recaidas en los Sres. José Francisco Lopez, Julio Naon, Manuel Riera, Aditardo Heredia, Salvador F. Socas.

Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Diputado Darquier.

Se lee el art. 4°.)

Sr. Andrade—Podria señalarse la hora.

Sr. Riera—Entiendo que debe comunicarse á los electos su eleccion.

Sr. Presidente—Se comunica al P. E.

Sr. Luro—Debe fijarse la hora.

Sr. Andrade—Las dos de la tarde.

Sr. Presidente—La hora de costumbre, las dos de la tarde.

Sr. Lársen del Castaño—Es atribucion de la Secretaria, que es la que cita á la Cámara señalando la hora.

Sr. Hernandez—¿Cuál es el artículo 4° que está en debate?

(Se lee nuevamente el art. 4°)

Es un articulo puramente reglamentario.

Sr. Carboni—¿Cuando termina el mandato de los diputados actuales?

Sr. Hernandez—Termina á las doce de la noche; asi es que los nuevamente electos no pueden reunirse ántes.

Sr. Presidente—Se va á leer el art. del Reglamento, que rige el caso,

Se lee el art. 3°, cuyo tenor es como sigue:

« El resultado de la votacion se comunicará al Poder Ejecutivo para que proceda á ordenar nuevas elecciones, si alguna ó algunas actas fuesen desaprobadas, y á invitar á los demás electos y reelectos á fin de que el dia 28 se presenten a la Cámara para su incorporacion.»

Sr. Hernandez—Desde que el Reglamento lo dice, no hago objecion ninguna.

Sr. Riera—Parece que hay contradiccion.

Sr. Hernandez—Efectivamente; porque los Diputados que son salientes, solo terminan su mandato á las doce de la noche del dia 28.

Sr. Pellegrini—Entónces quedaria acéfalo el Poder Legislativo.

Sr. Hernandez—No queda acéfalo porque siempre queda una minoria. Pero, incorporándose los nuevos Diputados antes que los actuales hayan terminado su periódo, hay doble número que el que la Contitucion prescribe.

Sr. Presidente—Se vá á leer el artículo del Reglamento.

(Se lée nuevamente el artículo 3°.)

Sr. Presidente—En el Reglamento se fija el dia 28 para la incorporacion.

Sr. Hernandez — No hago objecion. Era para evitar dificultades.

Sr. Presidente—Se va á votar el art. 4° tal como lo propone la Comision.

Se vota y resulta aprobado, obteniendo el mismo resultado el art. 5° que es de forma.

Sr. Presidente — Se comunicará al P. E.; y habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Así se hace, siendo las ocho y tres cuartos de la noche.

Tercera sesion preparatoria del 28 de Abril de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

SUMARIO

Prestan juramento y se incorporan á la Cámara varios señores Diputados electos y reelectos—Se nombran Presidente y Vices de la Cámara—Se considera la eleccion del señor Diputado electo Schnyder—Se aprueba.

PRESENTES

Presidente prov'rio.
Almeira
Andrade
Canard
Carboni
Casal
Castro
Centeno
Chaves Lopez
Degreef
Halbach
Larsen del Castaño
Luro
Martinez F.
Mendez
Molina Arrotea
Muro
Pellegrini
Perez Millan
Recabarren
Riera
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Tamini
Ugalde
Viale
Zubiria

En Buenos Aires, á los veinte y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Zubiria—Corresponde nombrar un Presidente provisorio.

Sr. Molina Arrotea—Podria pasar á ocupar la Presidencia el señor Diputado Darquier.

(Suficientemente apoyada esta mocion, sube á la tribuna el señor Diputado Darquier.)

Sr. Presidente—Se vá á dar lectura del artículo 5° del Reglamento.

(Se lee en esta forma:)

Art. 5° Colocado este en el lugar de la Presidencia, jurará en voz alta el fiel desempeño del cargo de Diputado, si fuese de los nuevamente electos, y en seguida prestarán ante él igual juramento los Diputados electos de dos en dos, segun la fórmula siguiente: «¿Jurais por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Diputado?»

—Si juro.

Sr. Andrade—Tengo en mi poder los documentos que prueban que el señor Otto Schnyder es ciudadano argentino desde el año 64.

Hago presente esto á la Cámara por si quiere considerar sobre tablas este asunto.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Aun no está constituida la Cámara, falta que presten juramento los señores DD. electos.

Sr. Centeno—Podria tomarse en consideracion inmediatamente despues.

Prestan juramento los siguientes señores: Socas, Heredia, Chavez, Ramos Mejías, Martinez (I.), Corvalan y Lopez.

En seguida se lée el acta de la anterior sesion

Sr. Carboni—Yo creo que el Sr. Presidente provisorio no puede aprobar esta acta. Me parece que lo que corresponde es nombrar las autoridades de la Cámara, el Presidente y Vices.

Sr Presidente—Si no hay observacion en contrario se procederá á la votacion nominal para nombrar Presidente de la Cámara.

Así se hace, dando el siguiente resultado: el señor Diputado Darquier 35 votos y el señor Luro uno.

En seguida se procede á nombrar Vice-Presidente 1°, dando el resultado que vá á continuacion: el señor Andrade 29, el señor Luro 7 y el señor Molina Arrotea 2.

Sr. Presidente—Se va proceder á la eleccion de Vice-Presidente 2°.

Sr. Castro—Creo que hay unanimidad por el Sr. Luro.

Sr. Luro—No es esa la manera de hacerse la votacion.

Sr. Presidente—Constituida definitivamente, debo consultar á la Cámara si es necesaria la lectura del acta, ó, sino hay observacion, se dará por aprobada.

Sr. Riera—Puede darse por aprobada, porque ya hemos oido su lectura.

Varios señores Diputados—No se ha observado.

Sr. Presidente—Se da por aprobada.

Sr. Centeno—Corresponde, señor Presidente, entrar ahora á considerar la indicacion hecha por el señor Diputado Andrade, á propósito del diploma del del señor Diputado electo, señor Schnyder.

Tengo entendido que la única observacion que se hizo en la sesion anterior, á la que no tuve el honor de asistir, es que se ponia en duda la época en que se habia concedido el acta de ciudadania y si estaba dentro de la época.

El señor Diputado Andrade me ha mostrado un documento que establece claramente la naturalizacion del señor Schnyder.

Podriamos entonces ocuparnos ahora de la incorporacion del señor Diputado electo, á la Cámara.

Sr. Carboni—Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que esos documentos á que hace mencion el señor Diputado, deben pasar á la Comision de Poderes, y ésta podrá espedirse en un cuarto intermedio y terminar asi este asunto.

Sr. Castro—Pido la palabra.

Ya ha examinado la Comision de Poderes esos documentos, señor Presidente, y ha podido informarse que hay algo mas que el acta de ciudadania del señor Schnyder: hay servicios importantísimos prestados al pais.

El señor Schnyder hizo la campaña del 74 como voluntario en la artilleria de línea.

Ha prestado servicios no solo con las armas en la mano, que es el mayor servicio que puede prestar un ciudadano á su pais, sinó que los ha prestado como profesor de Química aplicada en la Universidad de Buenos Aires.

Mejor testimonio de sus aptitudes que yo, podria darlo la misma juventud que se ha educado en la Universidad.

Me parece que en presencia de esos documentos, que ha examinado uno por uno la comision, no tiene objeto el que el documento á que ha aludido el Sr. Diputado Carboni vuelva á Comision.

De modo que no hay inconveniente por parte de la comision en que se trate ahora mismo esto y que pase el Sr. Schnyder á prestar el juramento de ley; lo que es justicia, pues por lo demás su eleccion reviste todos los caracteres de la legalidad.

Sr. Presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar.

Sr. Centeno—Yo habia hecho mocion para que se tratara este asunto sobre tablas.

(Apoyado.)

Se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa.

Sr. Luro—El único documento que debe exhibirse para comprobar la ciudadania legal del señor Diputado electo, señor Schnyder, es la carta de ciudadania.

(Se lée.)

Sr. Luro—En virtud del documento que acaba de leerse, que no deja lugar á duda ninguna, pido que se vote si se aprueba ó no la eleccion del señor Diputado Schnyder:

(Apoyado.)

Votado si se aprueba dicha eleccion, resulta afirmativa.

Entró y prestó el juramento de ley el señor Diputado Schnyder.

Sr Centeno—Pido la palabra.

El Exmo. Gobierno de la Nacion ha dictado un decreto disponiendo la ceremonia de honor que ha de practicarse el dia de mañana, al recibir los restos del benemérito general D. Juan José Viamont.

El general Viamont, señores Diputados, es á la vez que una gloria americana y argentina, una gloria de Buenos Aires, que lo vió nacer y brillar junto á Belgrano, Rivadavia, Moreno, Alvear y tantos otros ilustres próceres de nuestra Independencia Nacional.

Las provincias argentinas que han contribuido á ella con el sacrificio de sus tesoros y de su sangre, miran con orgullo el nombre de sus hijos que con su inteligecia los unos, con su brazo los otros, dieron cima á la obra gloriosa de nuestra redencion social, con el aplauso de los pueblos todos del mundo libre.

En esa época memorable, que nos conquista una personeria legítima en la Carta Geográfica de las Naciones independentes, el general Viamont asume una dualidad gloriosa, como soldado y como hombre de letras. No creo necesario recordar aquí lo que todos sabeis —los pasages llenos de interés de aquella luchas titánicas que hallamos á cada instante en los análes históricos de nuestra Patria y en sus páginas más bellas.

Recordaré tan solo que desde las campañas legendarias del Alto Perú, hasta las Asambleas tumultuosas del año 12—en la representacion de los Congresos políticos que concluyeron el año 26 y durante su Gobierno de esta gran Provincia, el general Viamont desempeñó una figura valiente y espectable, y conquistó justo renombre ante la consideracion del pueblo porteño.

Llega hoy la ocasion de demostrárselo y yo tengo el honor de invitar a la honorable Cámara, para que nombre de su seno una Comision que la represente en el acto de la recepcion de los restos del ilustre general Viamont.

(Apoyado.)

Sr. Presidente — Estando suficientemente apoyada la mocion formulada por el señor Diputado Centeno, se va á votar.

Sr. Centeno—Seria conveniente que se enterara á los señores diputados que han permanecido en antesalas mientras he hablado, de qué se trata, porque aun cuando son competentes para apreciar lo que yo he dicho, sin embargo no saben lo que se se va á votar.

Sr. Presidente—Se ha hecho mocion para que se nombre una Comision del seno de la Cámara, para ir á recibir mañana los restos del General Viamont.

Se va á votar esta mocion.

Se vota y es aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente—Esta Comision la compondrán los señores Ladislao Martinez, Salterain, Luro, Centeno y Socas.

Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Así se hace, siendo las 3 1/4 de la tarde.

Primera sesion ordinaria del 1° de Mayo de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

SUMARIO

Se incorporan a la Cámara despues de prestar el juramento de ley los Sres. Diputados electos Fonrouge, Jorge, Mendez (T.) y Sanchez.

Señores Diputados
PRESENTES
Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Castro
Centeno
Chaves Lopez
Chaves (B)
Degreef
Halbach
Heredia
Lársen del Castaño
Lopez (J. F.)
Martinez (T.)
Martinez (L.)
Mendez (M.)
Molina Arrotea
Moreno
Muro
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Perez Millan
Ramos Mejias
Recabarren
Riera
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zuviria
AUSENTES
Sin aviso
Corvalan
Martinez (J. B.)

En Buenos Aires á 1° de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, se declara abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, dijo el:—

Sr. Presidente—Encontrándose en ante-salas algunos señores Diputados electos, se les invitará a que presten juramento.

Asi se hace: prestan juramento y se incorporan á la Cámara los señores Diputados electos, Fonrouge, Jorge, Mendez (T.) y Sanchez.

En seguida se levantó la sesion: eran las 2 de la tarde.

Primera sesion ordinaria del 4 de Mayo de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

SUMARIO

Se considera y aprueba sobre tablas un proyecto esceptuando de la multa a los deudores de Contribucion Directa y Patentes que abonaran ambos impuestos dentro de 60 dias de la fecha. Se hace la eleccion de Presidente y Vice-Presidente y resultan electos para el primer cargo el señor Andrade y para el segundo el señor Moreno.

Sr. Presidente—Está abierta la primera sesion ordinaria con 28 señores Diputados.

Leida que fué el acta correspondiente á la sesion del 28 de Abril, fué aprobada.

En seguida se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Senado comunica haber quedado constituida la Cámara de Senadores habiendo nombrado Presidente Vice 1° al señor D. Nicolás Achaval y Vice 2° al señor D. Jacinto L. Araoz.

—

El Senado comunica haber sancionado definitivamente el proyecto abriendo un crédito á la partida de gastos del Presupuesto de la Cámara.

—

El P. E. acusa recibo á la nota de fecha 14 del actual por la que se le comunica el nombramiento de Presidente y Vice del Crédito público.

—

El P. E. solicita un crédito suplementario por la suma de doscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda corriente.

(*C. de Presupuesto.*)

—

El P. E. solicita un crédito suplementario por la suma de once libras esterlinas doce chelines y un penique oro y cuatrocientos noventa y tres mil doscientos ochenta pesos moneda corriente.

—

El Presidente del Crédito Público remite el estado de fondos públicos correspondiente al 4° trimestre de 1880.

—

El Presidente del Crédito Público remite el estado de fondos públicos correspondiente al 2° trimestre de 1880 y el de bonos municipales creados por ley de 21 de Noviembre de 1876.

—

Varios ciudadanos y estranjeros del pueblo de Zárate piden se declare este pueblo Capital de la paovincia.

—

Doña Francisca Robles pide pension.

—

Proyecto señalando los límites entre los Partidos de Juarez y tres Arroyos.

—

El Ministro de Gobierno pide informe sobre una solicitud de doña Genara H. de Carrizo.

—

El P. E. acompaña una solicitud de la señora Maria Rojo de Rodriguez pidiendo pension.

—

El P. E. acusa recibo á la nota en que se le comunicó el nombramiento de Presidente Vice-Presidente y Vice id 2° de la Cámara.

—

El P. E. acompaña en copia autorizada la resolucion espedida en el asunto relativo á una ejecucion contra Belisario Roldan.

—

Lucia Romero de Lucena pide pension vitalicia.

—

El P. E. acompaña en copia legalizada el decreto espedido autorizando á los oficiales mayores de los ministeries para refrendar los actos gubernativos.

—

El P. E. acusa recibo á la nota con que se le acompañaba el Presupuesto General de gastos de la Administracion.

—

El P. E. acusa recibo á la nota en que se le comunicó la aprobacion de las elecciones del 27 de Marzo último.

—

El P. E. comunica haber nombrado al doctor D'Amico Ministro de Gobierno y al doctor don Francisco Uriburu de Hacienda.

—

El P. E. acompaña al proyecto de Presupuesto de la Municipalidad del Partido de Lincoln.

—

El P. E. acompaña una solicitud de varios vecinos del Partido Tres Arroyos, sobre formacion del nuevo Partido.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Desde el 1° de Junio de 1881, fíjase para todas las operaciones de descuento en las sucursales de Banco, igual interés al que cobra el Banco de la Provincia en Buenos Aires.

Art. 2° Ampliase el crédito acordado en las sucursales de campaña á los comerciantes y particulares hasta la suma de seiscientos mil pesos moneda corriente.

Art. 3° Facúltase á los Gerentes de de las sucursales para que prévia la conformidad de las Comisiones consultivas hagan préstamos á personas de reconocida responsabilidad, con su sola firma.

Art. 4° Comuníquese.

Rufino Degref.

Sr Degreef—Voy á fundar el proyecto que me he permitido presentar á la Honorable Cámara, y desde ya declaro que voy á ser muy breve.

Cuando se establecieron las sucursales del Banco de la Provincia en la campaña se fijó el interés del uno por ciento mas, del que cobraba y cobra actualmente el Banco. Entonces se tuvo en cuenta por el Directorio que las sucursales no darian utilidad al principio. Sin embargo, con el andar del tiempo ha venido á resultar que esas sucursales dan mucha utilidad.

Asi es que no es equitativo que las personas que hacen operaciones de descuento en esas sucursales, esten recargadas en el interés con el uno por ciento mas del que cobra el Banco de la Provincia en Buenos Aires.

Por otro lado tiene tambien otro inconveniente que las sucursales cobren tambien el uno por ciento mas del interés que cobra el Banco, porque los comerciantes, los particulares ó los hacendados que tienen crédito, en vez de hacer sus operaciones en aquellos establecimientos, se vienen á hacerlas en el Banco de la Provincia, dando esto por resultado que se le quita la importancia que tienen esas sucursales, en razon de que se les disminuye el movimiento de las operaciones.

Esto es en cuanto á la falta de equidad que hay, en que las sucursales cobren el uno por ciento mas que el Banco.

En cuanto á los créditos que se pueden acordar á los particulares y comerciantes, estos no pueden pasar de doscientos mil pesos, de donde resulta tambien que los comerciantes hacendados ó particulares ricos, una vez que han hecho operaciones por doscientos mil pesos en las sucursales ya tienen completamente agotado su crédito.

Yo no comprendo porqué, habiendo en nuestra campaña hombres muy ricos y de reconocida responsabilidad, se les ha de limitar su crédito á la suma de doscientos mil pesos; y esto es tanto mas estraño, cuanto que, en el Banco de la Provincia se habre crédito á esas mismas personas por mucha mayor suma.

Respecto al artículo 3° que establece que el Banco puede hacer descuentos á personas de reconocida responsabilidad con su sola firma, no debe haber inconveniente en ello, puesto que en el Banco de la Bs. As. se hace esa operacion. Si no se hace asi tambien en las sucursales, resulta que á consecuencia de esa restriccion, muchas personas ricas y de reconocida responsabilidad, se vienen á hacer sus operaciones en el Banco de la Provincia, porque no es muy agradable á personas que tienen sobrada responsabilidad venir á pedir que otras le garantan un crédito relativamente insignificante, puesto que como he dicho antes no pueden hacer operaciones por mayor suma de dos cientos mil pesos.

Aun cuando estas resoluciones son atributivas del Directorio del Banco de la Provincia y aun cuando en muchas ocasiones los partidos de campaña se han dirijido al Directorio pidienno se establezca por lo menos lo que se determina en el artículo 1° de este proyecto, es decir que se fije el mismo interés que cobra el Banco de Buenos Aires, estas peticiones no han sido atendida.

(*Continuará*)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa Ferrari Juéves 19 de Mayo—Estreno de la compañia lírica con la ópera de Donizzetti. POLIUTO, á las 8.

Teatro Alegria—Compañia lírico-dramática española de zarzuela. Juéves 19 de Mayo—Orden del espectáculo: 1° La preciosa zarzuela UNA VIEJA—2° La popular zarznela en dos actos MARINA.—Nota: Habiendo llegado los artistas señora Celimendi y los señores Laque é Imperial, harán su debut muy en breve.

Theatre des Varietes—Compagnie lyrique et dramatique française. Mercredi 18 Mai 1881, L'article 7 LES MUOSQUETAIRES AU COUVENT, (2me acte) opera comique, músique L. Varney. A 8 h. 1/2 précises.

Opera—Empresa á Ferrari,—para el viernes 20 de Mayo de 1881, funcion extraordinaria á beneficio del primer actor jóven señor Alessandro Marchetti, por la primera vez se representará el célebre drama en el Prólogo en tres actos, titulado: SPERONI D'ORO. (Las espuelas de Oro.)

Theatre des Varietes—Compagnie lyrique et dramatique française, Jeudi 19 Mai 1881. irrevocablement dernière representacion LES CLOCHES DE CORNEVILLE, opera comique en 5 actes et 4 tableaux par Mrs. Clairville et Gabet, musique de de Robert Planquette, prix ordiuare. Entrée générale 15 ps., á la h. 1/2 précises.

Skating Rink—Funcion de patines todos los dias, entrada de dia 5 ps id de noche 10, alquiler de patines 10.

SECCION ESPECIAL

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista
Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.
Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
Orificaciones con oro puro
Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
Todas las operaciones sin el menor dolor.
6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS
525 al perm

SELLOS DE GOMA

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuexos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 ms23 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Bonos Comerciales con 9% de interés anual
SI Vd NECESITA DINERO
SOBRE PAGARÉES
Valores nacionales y estranjeros
BONOS DE TESORERIA
Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases.
Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,
Á LA ADMINISTRACION DE LOS
CUPONES COMERCIALES
176—MAIPÚ—176
VENTA DE LIBRETAS
De diez Cupones Comerciales á 5 $ m/c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.
GIROS SOBRE EUROPA
BONOS COMERCIALES
que rindan un 9% de interés anual.
562 md perm.

VERDADERA
ECONOMIA
De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de C. Bognó—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

NEWLAND HNOS.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para
Orificar Dientes
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO.
Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.
Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volviforme* y *presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankiloris, coxalgra, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas, abdominales, medias elásticas, corsées para niñas, pesarios, etc; etc.—291 Suipacha 293, entre Corrientes y General Lavalle. 534 al m. d

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber á don Santiago Carbone la resolucion recaida en la demanda que le sigue Agustin Melo por cobro de pesos (Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.—Agréguese los periódicos y no habiendo opuesto escepcion en el término legal, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate y líbrese oficio al Ministerio de Hacienda á fin de que se haga entregar al señor Melo el dinero embargado y hágase saber esta resolucion por edictos, los que se publicarán por el término de tres dias en los periódicos «El Demócrata» y «El Nacional».

F. Becher.
Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat.
617 m18 20. Calle Moreno 843.

JUZGADO DE PAZ DE MONSERRAT
Calle de Moreno 843

Por el presente, se hace saber á doña Dolores Toledo, que si dentro de cinco dias no se presenta á pagar los alquileres que adeuda á doña Antonia Boracer y retirar los muebles que ha dejado abandonados en la casa calle Venezuela 540, serán vendidos en subasta pública para con su importe hacerse pago doña Dolores Boracer de los alquileres que le adeuda, y hágase saber esta resolucion por edictos, los que deberán publicarse en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional».—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.—*Felipe Becher*, Juez de Paz. 613 m17 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio. 587 m8 j8

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Anastasio Baca; para que en dicho término, comparezcan á este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Balcarce, Abril 13 de 1881.

Vicente Varela.
558 a19 m18 Juez sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en la demanda que le sigue Don José Bensaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado á resuelto con esta fecha declararle rebelde. Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher. Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843. 590 m8 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por si ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez,
m6 j6. Secretario.

REMATES

Gurruchaga y Drago
BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos en la Parroquia de San Cristóbal, el primero con frente a tres calles públicas, con 51 varas de frente al E. y 102 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Gros, por el fondo calle Santa Elena en medio con don Anatalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis Garcia. E segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas con 63 varas de frente al Este por 102 1/2 varas de fondo; linda por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sud con don Eduardo Botet.

Esta propiedad se rematará indispensable-mente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 7 pesos moneda corriente por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 615 m17 27

Pascual Costa
JUDICIAL!
Terreno esquina — Calle Perú y San Juan — Tasacion. pesos moneda corriente 45,925.

Base de la venta— 2/3 partes 30,616 pesos m/c.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital; y con la conformidad del Ministerio de Menores y demás interesados: A saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya area se compone de ocho metros treinta y cinco centimetros frente á la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centimetros de fondo ó sea frente á San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centimetros.

Inútil es recomendar la posicion escepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en la gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dará una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deberá aprovecharse

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coronado, Defensa 86, 2º patio, ó á mi escritorio Maipú 428, altos.

El comprador está obligado al depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compraventa. 553 a19 m20

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo, a las 2 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en la calle de Salta núms. 329 a 331, 493 y 495 edificadas ambas sobre terrenos que constan de 16 vs de frente por 70 vs ó todo lo demas que resultare asi de frente como de fondo de entre sus muros divisorios.

El edificio se compone de 4 piezas cada una

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Pablo Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 6518 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 920 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 7,438.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1482.
604 m12 v28.

Baltasar Moreno
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas cuyo terreno consta de veinte y un metros sesenta y cinco centimetros de frente al Sud, igual á veinte y cinco varas, por 45 varas de fondo, lindando por el frente calle en medio con Gerónimo Peralta, por el fondo con la testamentaria de don Francisco Mendez por el Oeste calle en medio con don Cayetano Bobolagui y por el este con doña Manuela Bustos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000, con edido sobre dicha propiedad á don Jacinto Pedro Filleandeau quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 728 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 182 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 920.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 213.
599 m12 23.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra situado en el partido de las Heras a inmediaciones de la Estacion del ferro carril, cuya area de terreno consta de 350 varas de frente al Sud Este, por 890 varas de fondo, y 810 varas por costado Sud Este, terminando su frente en el fondo con un ancho de 600 vs lo que da una area cuadrada de 446,250 vs, dividida esta area en seis chacras; libres de calles. Lindando por el S. O. con don Vicente Villamayor, por el S. O. tambien con mas terreno de la otorgante y por el S. E. con doña Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se remataria indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,600 concedido sobre dicha propiedad a doña Casilda Villamayor de Speratti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe pfts. 1890 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas, pfts. 220 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 15 0.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 810.
600 m12 v28.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Azul inmediata á la Plaza, calle número 10 cuyo terreno consta de 12 metros 12 centimetros de frente al Sud Oeste, por 43 metros 30 centimetros de fondo. E. edificio se compone de 13 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Pedro Peret, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pftes. 1640 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrazadas y multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 1,900.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 360.
601 m12 28.

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 20 de Mayo, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Moron, compuesto de cinco manzanas de 10,000 varas cuadradas señalados en el plano bajo los números 14, 15, 19, 20 y 28.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base será de $ mil m/c., cada manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
607 m13 20.

Por los mismos

De un mercado en Moron, en el centro del pueblo renta segura base bajísima. Por órden del Banco Hipotecario, el viérnes 27 de Mayo a las 2 1/2 p. m. en la casa del Banco procederemos al remate a la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el Pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina a la de Brown, con frente al Oeste y Sud con su terreno propio y los contiguos sobre la misma calle de Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma con una area de 43 metros 31 centímetros de frente al Oeste por 70 metros 14 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre la dicha propiedad a con Angel Aguiar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 9001, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1330 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 10,861.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 2999.
593 m11 v27

Guillermo Govvland
BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo situado en el Partido de Chacabuco con 1500 varas de frente por 3000 de fondo. Linda al nordeste con don Simon Lamas, al sudoeste con los herederos de don Juan Ezeta, al nordeste con el Estado y al sudeste con don Basilio Lozano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000, concedido sobre dicha propiedad á don Manuel Lozano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3040 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3520.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 960.
594 m11 27

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El SÁBADO 24 de Mayo, a las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos lotes de terreno, situados en esta ciudad, afuera del Once de Setiembre, señalados con los números 3 y 6 del plano levantado al efecto. El primero, formando esquina a las calles Corrientes y una calle nueva. consta de 74 varas 20 céntimos de frente al Este calle sin nombre por 97 varas de fondo calle Corrientes y 60 varas 85 céntimos costado Oeste calle nueva. El segundo lote en la calle nueva entre las de Cuyo y Corrientes, compuesto de 100 varas de frente al Este calle nueva, 150 varas costado Norte, 77 varas al Oeste y 182 varas Sud, lindando por el Este calle nueva en medio con la fraccion antes deslindada y con doña Micaela Cascallares, por el Norte con Figueroa y otro, por el Oeste con terrenos Municipales y por el Sud con doña Dominga y doña Micaela Cascallares.

Esta propiedad, perteneciente a doña Juana Cascallares de Suarez, se venderá reconociendo una hipoteca de pfs. 4000. La base para la venta sera de pfs. 4000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 606 m13 21

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 20 de Mayo, á las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta en el partido de Belgrano, sobre el camino de las Cañitas, cuyo terreno consta de 256 varas de frente al N. O. por 700 varas al costado S. E. hasta salir al camino real ó prolongacion de la calle Santa Fé, 575 varas al costado N. E. y 83 varas á la calle Santa Fé. Linda por el frente calle por medio, camino de las Cañitas con don Manuel Obarrio, por el fondo calle Santa Fé en medio con Astorga, por el S. E. con Gonzalez y por el costado N. O. con Luro.

Esta propiedad, perteneciente á don José Borches, se venderá reconociendo una hipoteca de pfts. 16,000. La base para la venta será de pfts. 16,000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 608 m13 20

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa núm. 347 antiguo hoy 545, con 8 1/2 varas de frente por 68 varas de fondo, segundados terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que dá frente al Norte donde se halla la casilla del peaje, situado el 1º en una calle sin nombre entre las de Brown y Rodriguez, formando esquina á esta última compuesta de 34 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina á esta última, compuesta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propidad á don Julio M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 20 de la ley organica.

Esta propiedad debe 3848 ps, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 fts de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera d pfts. 4438.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 1152.
593 m11 26

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL JUEVES 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, tres casas situadas en Chivilcoy: las dos primeras edificadas en el solar número 129 con 50 varas de frente al sudoeste por 50 varas de fondo y la otra en una fraccion del solar número 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Estéban Ojeda, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1895 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de 4415 pfts.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pfts. 1105. 951 m11 26

Gurruchaga y Drago
BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Moreno, con frente a la plaza, edificada en terreno de 43 1/3 varas de frente por 65 de fondo.

Tiene diez piezas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se remata a indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000, concedido sobre dicha propiedad a don José Cserreo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2279 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 350 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2629.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pesos fuertes 721.
596 m11 27

Lagos y Sahores
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido San José de Flores, á una y media cuadra al Sur de la estacion del Sur de la estacion Almagro calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, con 25 varas de frente al Este por 135 varas de fondo. Linda al frente con don M. Billinghurst, al fondo con don Agustin Amespil, al norte testamentaria de Lugro y al Sud don Leonardo Rodriguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Enrique Urien quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4692 segun la tabla de amortizacion serie A Debe ademas 700 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 5392.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1308.
597 m11 27

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYACAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de este modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera; publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con excelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.
611 m15 j14

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 59
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 35	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
349 f11

Alberto Halbach
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 8 de Mayo, a la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América número 84, con 25 varas de frente ó lo demas que resulte dentro de muros, por 42 varas de fondo.

El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Constante Fernandez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 1630 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 360 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc

La base para la venta es la de pfts. 1830.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 370.
6.2 m.2 28

Octavio de la Barra
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 19 de Mayo, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de la Ensenada á seis cuadras al O. de la plaza, inmediata al saladero de Beriso: su terreno que son los solares A y C, de la manzana núm. 117 consta de 50 varas de frente por 100 varas de fondo, con lo en ellas edificado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Guillermo Arthur, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será $ diez mil moneda corriente.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 605 m12 19.

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 22 de Mayo, a las 12 del dia, de la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos, a tres cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril; su terreno es de 140 metros en el frente al N. O., 126 40/100 metros en el frente al N. E., 144 30/100 metros por el S. E. y 116 por el S. O., linda por el N. O. y N. E. calle por medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurion, por el S. E. y S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almanza y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Facundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

La base sera de 15,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 614 m17 21

Halbach é Irigoyen
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, á la 1 1/2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Solis núm. 303, con 8 1/2 varas de frente por 60 varas de fondo las 5 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad á doña Josefa Esmeta de Muñoy quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrip to en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1613 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 1873.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 287.
6'3 m12 28

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE
Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.
PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.
Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE continuando en el Rosario con el vapor IRIS

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes; COSMOS los Juéves; SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego
39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 a19 perm.

R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS
Del grandioso y rápido vapor
UMBERTO I
Capitan MERLANI
De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para
Barcelona,
Marsella, y
Génova.
El 28 de Mayo
Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO.
perm 25 DE MAYO 192.

BANCOS

Banco Nacional
42 — RECONQUISTA — 42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ
Sobre depósito en oro á la vista . . . . 1 1/2 o/o anual
Id id id á 90 dias fijos . . . . 4 « «
Id id plata, desde 60 dias . . . . 1 « «
Id id moneda de curso legal á la vista . . . . 3 « «
Id id id id id 90 dias fijos . . . 5 « «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias . . . . 6 « «

COBRARÁ
Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal. 7 1/2 o/o anual
Id id de letras . . . 8 « «
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion . . . 9 « «
Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.
El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo hace relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p%, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si lo prefiere dejará sé le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LANITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
347 el perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157
La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos. Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania; Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 10 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata
97—CALLE PIEDAD—97
Capital efectivo . . . . $f. 1.500,000
Fondo de reserva . . . . « 67,960.30 (oro sellado).

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO
En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente . . . . 3 p% anual.
Id id en oro . . . . 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente . . . . 5 por ciento.
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas . . . . Convencional

COBRO
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente . . . . 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés . . . . Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Rosario, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.
J. Pol[illegible]
Gerente.